CONSORCIO ANDINO
N.I.T. 901.435.023-5

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.2013105

ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, TRAMITES Y OBTENCION DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES Y LA CONSTRUCCION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA (CIDE)-REGIONAL CUNDINAMARCA.



INFORME SOCIAL DE CIERRE

CONTRATISTA: CONSORCIO ANDINO
INTERVENTORÍA: ARQ CONSULTORIA S.A.S.

Bogotá, D. C.

Calle 117 # 6A-60 Oficina 409 – Teléfono 6944390
Bogotá D.C. Email: consorcioandinosoacha@gmail.com

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Número del Contrato

Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.2013105.

Objeto del Contrato

ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, TRAMITES Y OBTENCION DE PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES Y LA CONSTRUCCION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA (CIDE)-REGIONAL CUNDINAMARCA.

Localización del proyecto

El predio donde se realizó el proyecto, está ubicado dentro del área urbana del municipio de Soacha – Cundinamarca con dirección: EQUIPAMIENTO 25 -2 ETAPA 2 CIUDAD VERDE, LOTE 0009 - MANZANA 0021 – VEREDA BOSATAMA- SECTOR 04.





Contratista

Consorcio Andino

Actividades Realizadas

A continuación, se presenta el siguiente informe recopilando las actividades que se llevaron a cabo a nivel social durante el tiempo correspondiente a la construcción del CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA (CIDE)-REGIONAL CUNDINAMARCA entre el 8 de febrero de 2022 y 30 de septiembre de 2024.

1. Actas de vecindad de inicio
2. Actas de vecindad de cierre
3. Atención de PQR

1. Actas de vecindad de inicio

Las actas de vecindad iniciales que se debían levantar fueron acordadas entre contratista e interventoría, una vez se identificaron y se establecieron los predios que se encontraban en el área de influencia directa de la intervención del proyecto, las cuales se clasificaron de la siguiente manera:

- Predios de la Propiedad Horizontal – Conjunto Lila:
 - Apartamentos de las Torres 1, 2, 3, 4 ,6.
 - Zonas comunes de las torres 1, 2, 3, 4 y 6.
 - Zona de parqueadero de motos y cerramiento que colindan con el proyecto CIDE SENA.
- Estación de Policía de ciudad verde
 - Edificación
 - Zonas Exteriores Internas, como andenes y zonas verdes.
 - Cerramientos
- Espacio Publico

1.1 Socialización y Registro de la Información

Conjunto Lila

Se realizó socialización con la administradora del conjunto Lila, acerca de la necesidad de realizar las actas de vecindad iniciales, tanto de los apartamentos

de las torres 1, 2, 3, 4 y 6, así como de las áreas comunes y del parqueadero y cerramiento que colindan con el proyecto a ejecutar del CIDE SENA.

Se diseño volante mediante el cual se informa de la actividad a realizar y fecha de realización de la misma, el cual fue aprobado por interventoría y avalado por la administradora del conjunto Lila.

Se acuerda con la interventoría que se podrán programar hasta 3 fechas para las visitas a cada uno de los apartamentos y que en caso de que, en ninguna de las tres fechas programadas y previamente informadas se logré el ingreso al apartamento, se realiza acta de vecindad inicial por fachada del apartamento, lo cual se deja registrado en el acta de vecindad inicial y soportado con los volantes informativos de cada una de las visitas programadas.

Estación de Policía

Se socializa de manera verbal acerca de la necesidad de realizar las actas de vecindad iniciales y se radica oficio solicitando autorización para el ingreso que permita la realización de las actas.

Espacio Publico

Se socializa de manera verbal con el urbanizador Amarilo acerca de la necesidad de realizar las actas de vecindad iniciales y se solicita acompañamiento por parte de un representante y/o delegado, con el fin de realizar el levantamiento de las actas.

El levantamiento de todas las actas de vecindad iniciales se realizó bajo la responsabilidad del contratista y estuvo acompañado por el profesional social y profesional técnico tanto del contratista como de la interventoría. El profesional técnico emitió el concepto sobre el contenido pertinente para el acta. Todas las actas de vecindad fueron elaboradas por el contratista, y aprobadas por la interventoría y se entregó copia a los propietarios de los predios.

Todas las actas de vecindad iniciales cuentan con respaldo fotográfico y fílmico.

1.2 Cantidad Actas de Vecindad Iniciales

- Predios de la Propiedad Horizontal – Conjunto Lila:

- Torre 1: 24 actas de apartamentos, de las cuales 15 tuvieron ingreso y 9 no tuvieron ingreso y se debió realizar acta por fachada de apartamentos.
- Torre 2: 24 actas de apartamentos, de las cuales 20 tuvieron ingreso y 4 no tuvieron ingreso y se debió realizar acta por fachada de apartamentos.
- Torre 3: 24 actas de apartamentos, de las cuales 23 tuvieron ingreso y 1 no tuvo ingreso y se debió realizar acta por fachada de apartamento.
- Torre 4: 23 actas de apartamentos, de las cuales 19 tuvieron ingreso y 4 no tuvo ingreso y se debió realizar acta por fachada de apartamento.
- Torre 6: 24 actas de apartamentos, de las cuales 15 tuvieron ingreso y 9 no tuvieron ingreso y se debió realizar acta por fachada de apartamentos.
- Zonas comunes de las torres 1, 2, 3, 4 y 6: 5 actas.
- Zona de parqueadero de motos y cerramiento que colindan con el proyecto CIDE SENA: 1 acta.

- Estación de Policía de ciudad verde
 - Edificación: 1 acta.
 - Zonas Exteriores Internas, como andenes y zonas verdes: 1 acta.
 - Cerramientos: 1 acta.
- Espacio Publico: 3 actas.

Total actas de vecindad iniciales: 131 actas, de las cuales 27 no tuvieron ingreso a los predios.

2. Actas de vecindad de cierre

2.1 Socialización y Registro de la Información

Conjunto Lila

Se realizó socialización con la administradora del conjunto Lila, acerca de la necesidad de realizar las actas de vecindad de cierre, tanto de los apartamentos de las torres 1, 2, 3, 4 y 6, así como de las áreas comunes y del parqueadero y cerramiento que colindan con el proyecto ejecutado del CIDE SENA.

Se diseño volante mediante el cual se informa de la actividad a realizar y fecha de realización de la misma, el cual fue aprobado por interventoría y avalado por

la administradora del conjunto Lila y adicional se diligencio un certificado de no afectación al terminar la intervención.

Se acuerda con la interventoría que se podrán programar hasta 3 fechas para las visitas a cada uno de los apartamentos y que en caso de que, en ninguna de las tres fechas programadas y previamente informadas se logré el ingreso al apartamento, se realiza acta de vecindad de cierre por fachada del apartamento, y adicionalmente se entrega oficio informando el levantamiento de acta de vecindad de cierre por fachada de apartamento.

Estación de Policía

Se socializa de manera verbal acerca de la necesidad de realizar las actas de vecindad de cierre y se radica oficio solicitando autorización para el ingreso que permita la realización de las actas.

Espacio Publico

Se socializa de manera verbal con el urbanizador Amarilo acerca de la necesidad de realizar las actas de vecindad de cierre y se solicita acompañamiento por parte de un representante y/o delegado, con el fin de realizar el levantamiento de las actas.

El levantamiento de todas las actas de vecindad de cierre se realizó bajo la responsabilidad del contratista, y estuvo acompañado por el profesional social y profesional técnico.

1.2 Cantidad Actas de Vecindad de Cierre

- Predios de la Propiedad Horizontal – Conjunto Lila:
 - Torre 1: 24 actas de apartamentos, de las cuales 12 tuvieron ingreso y 12 no tuvieron ingreso y se debió realizar acta por fachada de apartamentos.
 - Torre 2: 24 actas de apartamentos, de las cuales 18 tuvieron ingreso y 6 no tuvieron ingreso y se debió realizar acta por fachada de apartamentos.
 - Torre 3: 24 actas de apartamentos, de las cuales 15 tuvieron ingreso y 9 no tuvo ingreso y se debió realizar acta por fachada de apartamento.
 - Torre 4: 21 actas de apartamentos, de las cuales 8 tuvieron ingreso y 13 no tuvo ingreso y se debió realizar acta por fachada de apartamento. Las

dos actas que no tuvieron cierre quedan cubiertas con el documento de indemnidad emitido por el Consorcio Andino.

- Torre 6: 23 actas de apartamentos, de las cuales 9 tuvieron ingreso y 14 no tuvieron ingreso y se debió realizar acta por fachada de apartamentos. El acta que no tuvo cierre queda cubierta con el documento de indemnidad emitido por el Consorcio Andino.
- Zonas comunes de las torres 1, 2, 3, 4 y 6, estas actas ante la imposibilidad de cerrarlas quedan cubiertas con el documento de indemnidad emitido por el Consorcio Andino.
- Zona de parqueadero de motos y cerramiento que colindan con el proyecto CIDE SENA: esta acta ante la imposibilidad de cerrarla queda cubierta con el documento de indemnidad emitido por el Consorcio Andino.

- Estación de Policía de ciudad verde
 - Edificación: 1 acta.
 - Zonas Exteriores Internas, como andenes y zonas verdes: 1 acta.
 - Cerramientos: 1 acta.
- Espacio Publico: 2 actas con cierre definitivo y 1 acta con cierre parcial, teniendo en cuenta que el cierre definitivo depende de terceros como lo son Enel-Codensa, ya que para el cierre se debe retirar la provisional eléctrica lo cual el Consorcio Andino puede ejecutar hasta el momento en que Enel – Codensa realice la acometida definitiva y por otra parte depende de la que la Entidad realice la intervención definitiva para el acceso vehicular.

Total actas de vecindad de cierre: 131 actas, de las cuales 54 no tuvieron ingreso a los predios.

Nota: Es importante aclarar que, aunque figuran el registro de numeración 132 actas de vecindad codificadas, el total real corresponde a 131 actas. Esto se debe a que el acta de vecindad N.º 95 no fue registrada ni en las actas de vecindad iniciales ni en las de cierre, lo que generó un salto en el consecutivo sin afectar el contenido total del levantamiento realizado.

3. Atención de PQR.

Durante la ejecución del proyecto se presentaron los siguientes PQR:

- PQR por Afectaciones en vehículos y/o motos: se presentaron 22 afectaciones de las cuales se dio cierre a 20 PQR, quedaron dos 2 PQR al que no fue posible dar cierre y ante la imposibilidad de cerrarlas, queda cubierta con el documento de indemnidad emitido por el Consorcio Andino.
- PQR por Afectaciones a la copropiedad Conjunto Lila : se presentaron afectaciones al cerramiento perimetral, cerca eléctrica, cámaras de CCTV, reflectores de iluminación y adoquín del parqueadero, colindantes con el proyecto CIDE SENA. Se dio cierre a este PQR y cuenta con todos los soportes del cierre y paz y salvo.
- Derecho de Petición Conjunto Lila: ante la imposibilidad de cerrarla queda cubierta con el documento de indemnidad emitido por el Consorcio Andino.

PQRS Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes						
ITEM	**TORRE**	**APTO**	**TIPO VEH.**	**MARCA SERIE**	**NOMBE**	**OBSERVACIONES**
1	11	402	AUTOMOVIL	Mazda 3	Jorge Rubio	Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación
2	15	501	AUTOMOVIL	Reanault Duster	Emigdio Blanco Silva	Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación
3	6	504	AUTOMOVIL	Mercedez Benz	Zully Yireth Ayala Solis	Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación
4			MOTO		Jhon Pinchao	Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación
5	12	501	MOTO	Honda cbf	Wilson Mahecha-José Omar Osorio Lema	Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación
6	12	402	AUTOMOVIL	Chevrolet cruze	Lizeth Acosta Peñuela	Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación
7	10	104	AUTOMOVIL	Wolkswagen Jetta	Lindsay Diaz Abadia	Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación

8	4	201	AUTOMOVIL	Hyunday	Luis Eduardo Mariño	Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación
9	6	202	AUTOMOVIL	Wolkswagen Jetta	Julio Roberto Soler Molina	Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación
10	8	502	AUTOMOVIL	Renault Twingo	Gabriel Osorio	Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación
11	13	603	MOTO	Suzuki	Lizeth Tovar Erazo	Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación
12	16	601	AUTOMOVIL	Kia Rio	Ivan Ricardo Carranza Rojas	Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación
13	15	502	AUTOMOVIL	WOlkswagen	Leidy Fabiola	En el documento de reclamación directa, se relacionó como un PQR, sin embargo, la propietaria no presentó reclamación y desistió de la misma de manera verbal. Se respalda con documento indemnidad por parte del Consorcio Andino.
14	6	603	AUTOMOVIL	Chevrolet Spark	Alejandro Morales Garcia	Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación
15	11	501	AUTOMOVIL	Chevrolet Spark	Julie Suarez	Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación
16	13	403	MOTO	Yamaha FZ	Jorge Mejia	Se cuenta con soporte donde e le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación
17	4	102	AUTOMOVIL	Renault Logan	Miyerleidy Mahecha	**NO** se logró acuerdo con la peticionara, sin embargo, se respalda con documento indemnidad por parte del Consorcio Andino.
18	14	303	CAMIONETA		Jonh Rodriguez	Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación
19	7	304	MOTO		Harvey Guzman	Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación
20	3	201	AUTOMOVIL	Aveo	Norman Poveda	Se cuenta con soporte donde el peticionario **DESISTE** de la reclamación
21	9	104	AUTOMOVIL	Spark	Yaneth Sandoval	Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación

22	15	504	AUTOMOVIL	Wolkswagen	Marco Franco	Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación
PQRS Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes – Conjunto Lila						
23	Se presentaron afectaciones al cerramiento perimetral, cerca eléctrica, cámaras de CCTV, reflectores de iluminación y adoquín del parqueadero, colindantes con el proyecto CIDE SENA					Se cuenta con soporte donde se le realizo el pago al peticionario atendiendo a la reclamación
DERECHO DE PETICIÓN						
24	Conjunto residencial LILA		El peticionario manifestó daño pintura vehículo inmueble 4/102, daño reja perimetral por residuos concreto, daños cerca eléctrica por residuos concreto, el robo de dos bicicletas, por fallas en el cercado eléctrico que considera fueron causadas por la obra en el conjunto residencial Lila.			Se aclara que el daño del vehículo es el mismo PQR #17. El daño de la reja no es imputable al Consorcio Andino, evidenciado con el acta de vecindad inicial y la única afectación generada fueron los residuos de mortero sobre la reja y afectaciones de pintura en áreas específicas que ya fue subsanado por el Consorcio Andino. Con respecto al daño de cerca eléctrica y al pago de las bicicletas, se aclara que el Consorcio Andino realizó un pago por los daños ocasionados en dicha cerca y todo lo relacionado en el PQR #24 y que dentro de la respuesta al derecho de petición, el Consorcio Andino solicito: 1. Se anexe prueba por parte del conjunto residencial en la que se demuestre que con los dineros otorgados por el Consorcio Andino, efectivamente se reparó la cerca, de acuerdo a los compromisos adquiridos. 2. Se anexe copia de la denuncia correspondiente a los hechos del presunto hurto. 3. Copia de la bitácora de vigilancia del conjunto. 4. Copia de los videos del conjunto residencial de la fecha en la que ocurrió el presunto hurto advertido. Se aclara que por parte del Conjunto Lila no se han recibido lo solicitado en los puntos 1 al 4 antes mencionados. Se respalda con documento indemnidad por parte del Consorcio Andino.



TS. Sheryld Blanco D.
Residente Social